

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 561.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Mónica V. Corvalán, Coordinadora General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita autorización para la realización de una jornada de integración y trabajo en equipo denominada "LOS DESAFÍOS DE LA VIRTUALIDAD EN MEDIACIÓN", destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, a desarrollarse a través de la plataforma Cisco Webex, el día 4 de Diciembre del año en curso, de 8:00 hs. a 14:00 hs.-

Que la mencionada Coordinadora manifiesta que en estos doce años que han transcurrido desde la implementación de la mediación, se han realizado jornadas de trabajo con todo el personal, lo que es muy necesario y beneficioso, más aun durante este año, en el que cada integrante del equipo de mediación ha trabajado colaborativamente para afrontar los desafíos que presenta cada día la virtualidad, y donde se han observado las fortalezas del equipo de mediación, precisamente en el trabajo colaborativo.-

A su vez, la Dra. Corvalán informa que el objetivo de dicho jornada es consolidar los equipos de trabajo fomentando la comunicación, cooperación y armonía, aunar criterios de actuación, revisar las prácticas instauradas, actualizar algunos conocimientos teóricos, a través de la realización de dinámicas, exposiciones, e intercambio de experiencias. Y que tiene como ejes temáticos propuestos los siguientes:

- La comunicación y la escucha activa en el trabajo virtual

- Consolidación del trabajo en equipo bajo la nueva modalidad de trabajo en los hogares
- Desafíos y experiencias del trabajo virtual
- Estadísticas - su importancia - unificación de criterios
- Calidad del servicio de mediación - propuestas para mejorar

Que a los efectos de la realización de tal encuentro, se ha petitionado se autorice la participación de todo el personal y la suspensión de las actividades en los Centros y Salas de Mediación, el día 4 de diciembre del corriente año, dado que la asistencia del personal será de carácter obligatorio, asimismo se solicita la colaboración del personal de Secretaria de Informática en lo que respecta a la asistencia técnica en la preparación y desarrollo de la jornada mediante la plataforma Cisco Webex, y la cobertura del inicio de las jornadas por el personal de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

Que por Resolución N° 249-STJSL-SA-2018, homologada por Acuerdo N° 897/2018, y por Acuerdo N° 702/2019, se autorizo en los años 2018 y 2019, respectivamente, la realización de este tipo de actividad.-

Que por lo expuesto, y dado que el contenido de la jornada de referencia promueve el fortalecimiento grupal e individual y la introducción de métodos de cooperación y comunicación grupal en el ámbito laboral, a los fines de brindar un servicio más eficaz a las personas que se presentan en las referidas Dependencias de Mediación Judicial y Extrajudicial, resulta pertinente autorizar la realización de la misma. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de la jornada de integración y trabajo en equipo, denominada "LOS DESAFÍOS DE LA VIRTUALIDAD EN MEDIACIÓN", a llevarse a cabo el día 4 de diciembre del corriente año de de 8:00 hs. a 14:00 hs, a través de la plataforma Cisco Webex, destinada al personal que se desempeña en todos los Centros y Salas de Mediación

Judicial y Extrajudicial de la Provincia, DETERMINANDO la asistencia obligatoria de tal personal a la misma.-

II) DISPONER la suspensión de los términos procesales, sin atención al público, en todos los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, el día 4 de diciembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la jornada autorizada en el punto precedente.-

III) DETERMINAR la colaboración del personal de Secretaría de Informática Judicial en lo que respecta a la asistencia técnica en la preparación y desarrollo mediante la plataforma Cisco Webex de la jornada autorizada precedentemente; y por su parte, la cobertura del inicio tal jornada por el personal de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

V) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en el link “Acuerdos” del sitio web institucional del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a Secretaría de Informática Judicial, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, a Dirección de Recursos Humanos y a Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial para la continuidad del trámite y demás comunicaciones que correspondan.-